

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 191 Martes 9 de agosto de 2016

Sec. IV. Pág. 46978

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37952 *VITORIA*

El UPAD Mercantil- Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria- Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 120/2013 en el que figura como concursada " Construcciones Manan Reboredo Rodriguez, S.L..", CIF B01291350, se ha dictado el 5 de julio de 2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 5 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160048669-1